



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

VISTOS:

Memorando N° 000303-2020-UIP-UE005/MC de fecha 10 de noviembre del 2020; Informe N° 000017-2020-UIP-UE005-LPC/MC de fecha 23 de noviembre del 2020; Informe N° 103-2020-UIP-UE005-UE/MC de fecha 23 de noviembre del 2020; Proveído de Dirección N° 001221-2020-UE005/MC de fecha noviembre del 2020; Hoja de Elevación N° 000041-2020-OAJ-UE005/MC de fecha 24 de noviembre del 2020; Memorando N° 322-2020-UIP-UE005/MC de fecha 24 de noviembre del 2020; mediante Informe N° 462-2020-OPP-UE005MC de fecha 24 de noviembre del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora 111 – Naylamp – Lambayeque, que comprende los museos: Mucha 23 de seo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, de fecha 24 de setiembre del 2010, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp – Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de Diciembre del 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, y en cuyo numeral 2.2.1.1 señala que la Dirección del Proyecto Especial, es la autoridad administrativa y presupuestaria, ejerce la representación legal.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2018-MC de fecha 15 de agosto de 2018, se ha designado al Arqueólogo Luis Alfredo Narváez Vargas, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial - Naylamp Lambayeque y Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque;

Que mediante Memorando N° 000303-2020-UIP-UE005/MC de fecha 10 de noviembre del 2020, el responsable de UIP se dirige al servidor **LUIS VICTOR PECHE CISNEROS** señalando Que el 28 de Agosto del año en curso se iniciaron los trabajos en el Proyecto arqueológico: "RECUPERACION DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE TUCUME, DISTRITO DE TUCUME, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE". COMPONENTES: INVESTIGACION ARQUEOLOGICA – CONSERVACION Y RESTAURACION – ETAPA 2020", cuyo presupuesto asciende a S/. 300,000.00 soles, y estará concluyendo el 26 de Noviembre del presente año. Que para efectos de Continuar con dichos trabajos, se realizarán las respectivas modificaciones presupuestarias, de tal manera de asignar un nuevo presupuesto para dicho Proyecto. Por lo que se requiere con carácter de urgencia la Elaboración de un nuevo Expediente Técnico, para lo cual se ha coordinado con los Profesionales del Museo de Sitio de Túcume, los cuales apoyarán en la Elaboración de dicho Expediente.

Que mediante Informe N° 000017-2020-UIP-UE005-LPC/MC de fecha 23 de noviembre del 2020, el servidor **LUIS VICTOR PECHE CISNEROS**, informa al responsable de la oficina de UIP... Con Resolución Directoral N° 0510-2015-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, de fecha 27 de noviembre del 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico "RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TÚCUME- DISTRITO DE TÚCUME - PROVINCIA LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", por un monto de inversión de S/. 8, 837,194.33 soles (ocho millones ochocientos treinta y siete mil ciento noventa y cuatro con 33/100 soles). Con Resolución Directoral N° 000058-2020-UE005/MC, de fecha 22 de julio del 2020, se resuelve aprobar la reformulación del Expediente Técnico denominado "RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TÚCUME, DISTRITO DE TÚCUME, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE". COMPONENTES: INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA – CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN – ETAPA 2020, por un monto de inversión de S/. 300,000.00 soles (trescientos mil con 00/100 soles), y un plazo de ejecución de 90 días calendarios. Mediante Memorando N° 000303-2020-UIP-UE005/MC, de fecha 10 de noviembre del 2020, el ejecutivo de la Unidad de Infraestructura y Proyectos,



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

Ing. Felipe Salazar Llontop, solicita elaboración de expediente técnico – Complejo Arqueológico Túcume. Indicarle, que con Resolución Directoral N° 0510-2015-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, de fecha 27 de noviembre del 2015, se resolvió aprobar el Expediente Técnico “RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TÚCUME- DISTRITO DE TÚCUME - PROVINCIA LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, por un monto de inversión de S/. 8, 837,194.33 soles (ocho millones ochocientos treinta y siete mil ciento noventa y cuatro con 33/100 soles, estudio integral, que contempla los componentes de Investigación arqueológica, conservación - restauración de estructuras arqueológicas, y otras acciones, del sector suroeste del Complejo Arqueológico Túcume. Asimismo, hacerle de conocimiento que para la elaboración del presente estudio a nivel de expediente técnico “RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TÚCUME- DISTRITO DE TÚCUME- PROVINCIA LAMBAYEQUE- DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”. COMPONENTES: INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS DEL SECTOR HUACA LAS ABEJAS - ETAPA II – 2020, se ha tomado en consideración las unidades de investigación, metrados, análisis de precios, rendimientos y otros, como base técnica el estudio integral del año 2015, y el estudio en ejecución actualmente “RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TÚCUME, DISTRITO DE TÚCUME, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”. COMPONENTES: INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA – CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN – ETAPA 2020, por un monto de inversión de S/. 300,000.00 soles (trescientos mil con 00/100 soles), considerando que el desarrollo de este proyecto de inversión pública se viene ejecutando por etapas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, también indicarle que las unidades de investigación planteadas en el presente estudio fueron coordinadas con el Museo de Túcume, de acuerdo a los permisos con fines de investigación que se tiene por parte del Ministerio de Cultura. Ante, lo manifestado esta área técnica, procedió a elaborar el expediente técnico denominado “RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TÚCUME- DISTRITO DE TÚCUME- PROVINCIA LAMBAYEQUE- DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”. COMPONENTES: INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS DEL SECTOR HUACA LAS ABEJAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- ETAPA II – 2020, de acuerdo al marco presupuestal, indicado por el ejecutivo de la Unidad de Infraestructura y Proyectos, que permitirá darle continuidad a la ejecución del presente proyecto. Asimismo, teniendo en consideración la directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE, corresponde a la Unidad Ejecutora de Inversiones, realizar las modificaciones y/o actualizaciones del expediente técnico. Se alcanza, el expediente técnico: “RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TÚCUME- DISTRITO DE TÚCUME- PROVINCIA LAMBAYEQUE- DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”. COMPONENTES: INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS DEL SECTOR HUACA LAS ABEJAS - ETAPA II – 2020, por un monto de 119,466.86 (ciento diecinueve mil cuatrocientos sesenta y seis con 86/100 soles), y un plazo de ejecución de 30 días calendario.

Que mediante Informe N° 103-2020-UIP-UE005-UE/MC de fecha 23 de noviembre del 2020 el responsable de la oficina de UIP informe a la oficina de Dirección lo siguiente: Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y asimismo informarle lo siguiente respecto al documento de la referencia. Que con Memorando N° 000303-2020-UIP-UE005, de fecha 10.11.2020, se solicitó al Ing. Luis Peche, la Elaboración del Expediente Técnico indicado en el asunto. Que mediante documento de la referencia, dicho profesional está alcanzado el Expediente Técnico : “RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TÚCUME- DISTRITO DE TÚCUME- PROVINCIA LAMBAYEQUE- DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”. COMPONENTE: INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS ARQUEOLOGICAS DEL SECTOR HUACA LAS ABEJAS – ETAPA II – 2020”. Que habiendo realizada la Revisión del mismo, este se encuentra Conforme. El Proyecto contempla un monto de inversión de **S/. 119,466.86 soles (Ciento diecinueve mil cuatrocientos sesenta y seis con 86/100 soles)**, a ser ejecutados en la modalidad Ejecución POR ADMINISTRACION DIRECTA, con un plazo de ejecución de 30 días calendario y según el Desagregado sgte:

Descripción	Montos
COSTO DIRECTO	S/. 74,353.16
GASTOS GENERALES	S/. 38,953.70



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

SUPERVISION	S/. 6,160.00
TOTAL	S/. 119,466.86

Asimismo se indica que el Expediente en mención ha sido elaborado por esta Unidad, en coordinación con el Equipo Técnico del Museo de sitio Túcume, cumpliéndose con los procesos establecidos por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE; así como con la normatividad vigente para su correcta ejecución.

Por lo que se solicita emitir la Resolución Directoral de Aprobación correspondiente, a fin de proceder con los trámites administrativos que permitan su ejecución de acuerdo a los plazos establecidos.

Que mediante Hoja de Elevación N° 000041-2020-OAJ-UE005/MC de fecha 24 de noviembre del 2020, la oficina de la OAJ informe a Dirección y OAJ lo siguiente: Es timado Director se recuerda que mediante RD N° 00345-2020-UE005/MC (23.03.2020) , se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "**Recuperación de Huaca Los Gavilanes, Cementerio Los Gavilanes, Huaca Las Abejas y Huaca Facho del Sector Suroeste del Complejo Arqueológico de Túcume, Distrito de Túcume, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque**". **Componentes: Investigación Arqueológica - Conservación y Restauración - Etapa 2020**". Que mediante DR N° 000058-2020-U005/MC de fecha 22 de julio del 2020 se aprobó **la REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO "RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TÚCUME, DISTRITO DE TÚCUME, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE". COMPONENTES: INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA – CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN – ETAPA 2020**" Que con el informe N° 0001.3-2020-UIP-UE005/MC de fecha 23 de noviembre del 2020 se solicita APROBACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO: "RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TÚCUME- DISTRITO DE TÚCUME- PROVINCIA LAMBAYEQUE- DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, EN SU COMPONENTES: INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS DEL SECTOR HUACA LAS ABEJAS - ETAPA II - 2020. Pue las primeras RD señalan de ETAPA 2020 y la última solicitud de ETAPA II por lo que se solicita aclarar antecedentes antes de emitir resolución.

Que mediante Memorando N° 322-2020-UIP-UE005/MC de fecha 24 de noviembre del 2020; UIP aclara:



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y asimismo informarle lo siguiente respecto al documento de la referencia.

Que mediante R.D. N° 00345-2020-UE005/MC (23.03.2020) , se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto " RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TÚCUME, DISTRITO DE TÚCUME, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE". COMPONENTES: INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA – CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN - ETAPA 2020”.

Que para efectos de incluir en el Expediente precedente el PLAN COVI, se solicitó la Reformulación del mismo, el cual se concretó mediante R. D. N° 000058-2020-U005/MC (22.07.2020), aprobando la : “REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO “RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TÚCUME, DISTRITO DE TÚCUME, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”. COMPONENTES: INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA – CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN– ETAPA 2020” Que en el presente mes se está concluyendo la ejecución del Expediente precedente, y siendo la necesidad de la continuación del mismo componente, se está proponiendo una II Etapa, la misma que será ejecutada en el mes de Diciembre. Por lo que con Memorando N° 000303-2020-UIP-UE005 (10.11.2020), se solicitó al Ing. Luis Peche, la Elaboración del Expediente Técnico en su Segunda Etapa.

Que mediante INFORME N° 000017-2020-UIP-UE005-LPC/MC (23.11.2020), dicho profesional está alcanzado el Expediente Técnico : “RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TÚCUME- DISTRITO DE TÚCUME- PROVINCIA LAMBAYEQUE- DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”. COMPONENTE: INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS ARQUEOLOGICAS DEL SECTOR HUACA LAS ABEJAS – **ETAPA II – 2020**”.

El Proyecto contempla un monto de inversión de **S/. 119,466.86 soles** (Ciento diecinueve mil cuatrocientos sesenta y seis con 86/100 soles), a ser ejecutados en la modalidad Ejecución POR ADMINISTRACION DIRECTA, con un plazo de ejecución de 30 días calendario y según el Desagregado sgte:

Descripción	Montos
COSTO DIRECTO	S/. 74,353.16



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

GASTOS GENERALES	S/. 38,953.70
SUPERVISIÓN	S/. 6,160.00
TOTAL	S/. 119,466.86

Asimismo se indica que el Expediente en mención ha sido elaborado por esta Unidad, en coordinación con el Equipo Técnico del Museo de sitio Túcume, cumpliéndose con los procesos establecidos por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE; así como con la normatividad vigente para su correcta ejecución. Por lo que se solicita emitir la Resolución Directoral de Aprobación correspondiente, a fin de proceder con los trámites administrativos que permitan su ejecución de acuerdo a los plazos establecidos.

Que mediante Resolución de Contraloría N° 195-88-CG aprobó las siguientes normas que regulan la ejecución directa de las obras publicas por administración directa que deben contar con presupuesto suficiente para su ejecución en ese sentido mediante Informe N° 462-2020-OPP-UE005MC de fecha 24 de noviembre del 2020, el responsable de la oficina de OPP manifiesta ...*Es grato dirigirme a ud. para saludarle y, en relación al asunto y referencia, indicarle que de acuerdo a lo manifestado por la Unidad de Infraestructura y Proyectos en su Memorando N° 000323-2020-UIP-UE005 adjunto al presente, el proyecto RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TÚCUME, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, contará con la asignación presupuestal suficiente para la ejecución del expediente técnico correspondiente a la II etapa, la misma que ascenderá a S/. 119,500.00 soles, previo trámite de modificación presupuestaria ante el pliego 003 Ministerio de Cultura, teniendo en cuenta que se contaría con un saldo del proyecto AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL SICÁN, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE – LAMBAYEQUE.*

Que mediante Proveído de Dirección N° 001221-2020-UE005/MC de fecha noviembre del 2020, solicita proyección de Resolución Directoral

Y, estando a las consideraciones antes mencionadas, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC y la Resolución Ministerial N° 319-2018-MC;

SE RESUELVE:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico :
“RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TÚCUME- DISTRITO DE TÚCUME- PROVINCIA LAMBAYEQUE- DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”. COMPONENTE: INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA - CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS DEL SECTOR HUACA LAS ABEJAS – ETAPA II – 2020”. Que habiendo realizada la Revisión del mismo, este se encuentra Conforme. El Proyecto contempla un monto de inversión de **S/. 119,466.86 soles (Ciento diecinueve mil cuatrocientos sesenta y seis con 86/100 soles)**, a ser ejecutados en la modalidad Ejecución POR ADMINISTRACION DIRECTA, con un plazo de ejecución de 30 días calendario y según el Desagregado sgte:

Descripción	Montos
COSTO DIRECTO	S/. 74,353.16
GASTOS GENERALES	S/. 38,953.70
SUPERVISION	S/. 6,160.00
TOTAL	S/. 119,466.86

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, la presente resolución al Museo de Sitio de Tucume a las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Infraestructura y Proyectos, Informática para la publicación de la página Web de la Institución (www.naylamp.go.pe) así como la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LUIS ALFREDO NARVAEZ VARGAS

UE 005- NAYLAMP